

Caratula de versión pública

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional mayor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Página 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: <i>Nohem, Jare?</i>	
----------------------------------	---------------------------	---	--

Del comité de transparencia IDAIP			
Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano
Depto. Licencias de Construcción

Código: REG-DMDU-DLC-JEF-04; Fecha de Revisión: 1-Junio-2011; Número de Revisión: 00



LICENCIA



Archivo 5879

CONSTRUCCIÓN MAYOR A 50 METROS HABITACIONAL

Fecha de ingreso:13-10-2021

Fecha de emisión:19-10-2021

Folio:2021-111625

Prórrogas:0

Certificado de Ingresos:2021-223159 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: URIEL CASIO CERDA
Domicilio particular: 3.-
Teléfono:
Domicilio oficial: CIRCUITO ESMERALDA PONIENTE 201 FRACC. RESIDENCIAL VILLA DORADA
Observaciones: DROA-576 CLAUDIA GONZALEZ PARRA - OBRA
Concepto: CONSTRCCION DE CASA HABITACION CON 155.85M2 EN PLANTA BAJA, 191.60M2 EN PLANTA ALTA SUPERFICIE TOTAL 347.45M2
Folio de uso de suelo: -
Folio de número oficial: 2021-111223
No. de oficio de fusión: -
No. De oficio de segregación: -
Folio de factibilidad de AMD: 205972
Uso vía publica(?):
Contrato prestación serv:
Autorización/Dependencias -

2. INFORMACIÓN DEL PERMISO

Clave Catastral:
Propietario:
Domicilio: CIRCUITO ESMERALDA PONIENTE 155 L155 M- COLONIA FRACC. RESIDENCIAL VILLA DORADA

Se le concede permiso por el tiempo de; 179; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: 18 DE ABRIL DE 2022

3. COBROS

Table with 9 columns: Clave, Concepto, Unidades, Sup. Baja, Sup. Alta, Otros Niveles, Descripción, Total. Rows include items like PLACAS DE OBRA AUTORIZADA, CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN, etc.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE. DESARROLLO URBANO

ARQ. ALBERTO PÉREZ ARELLANO SOTO
DIRECTOR MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO



Disposiciones a Observar:

- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de...
4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado...
5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra...
6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para...
9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el alamamiento de cables de mediana y alta tensión.

12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILERO.

Fecha y Hora de Impresión: 19-10-2021 9:26:2 Usuario: VM_MMARTINEZ

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000
302d02144060e743bef029801eb354cfae1d4f60d360e75302150089b14bc332cbf384dc91956a01c59061d62543b7

Documentos testados:

- 1.- Clave catastral, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
2.- propietario, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
3.- dirección, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.
4.- firma, art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.